



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: 1-0047-3110-003157-26-8

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN

Expediente N° 1-0047-3110-003157-26-8

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que de acuerdo con lo solicitado por NUCTECH COMPANY LTD. (SUCURSAL ARGENTINA) ; se autoriza la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

DATOS IDENTIFICATORIOS CARACTERÍSTICOS

PM: 3080-16

Nombre descriptivo: BOMBAS DE INFUSIÓN A JERINGA

Código de identificación y nombre técnico del producto médico, (ECRI-UMDNS):
13-217 Bombas de Infusión, de Jeringa

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): MINDRAY

Modelos:

BeneFusion iSP ex

BeneFusion uDSP

BeneFusion uSP

BeneFusion uSP ex
BeneFusion nSP
BeneFusion nSP ex
Sistemas de Supervisión de Infusión:
BeneFusion nCS
BeneFusion nDS

Clase de Riesgo: III

Indicación/es autorizada/s:

Están indicadas para ser utilizadas en pacientes adultos, pediátricos y recién nacidos y permiten la administración intermitente o continua de medicamentos, soluciones, nutrición parenteral y lípidos indicados como terapia de infusión a través de vías intravenosas o intrarteriales.

Período de vida útil: 10 años

Condición de uso: Uso exclusivo a profesionales e instituciones sanitarias

Fuente de obtención de la materia prima de origen biológico: N/A

Forma de presentación: Por unidad

Método de esterilización: N/A

Nombre del fabricante:

Shenzhen Mindray Scientific Co., Ltd.

Lugar de elaboración:

6/F, Bldg 2, 1203 Nanhuan Avenue, Yutang Block, Guangming District, Shenzhen, Guangdong, 518106. China.

Se extiende el presente Certificado de Autorización e Inscripción del PM 3080-16 , con una vigencia cinco (5) años a partir de la fecha de la Disposición autorizante.

1-0047-3110-003157-26-8

Nº Identificador Trámite: 77685

AM

